



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Yauyos, 02 de junio del 2026.

OFICIO MULTIPLE N° 125 - 2026 /D-UGEL N.º 13-YAUYOS/AGP.

SEÑOR(A): *Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
Nivel Secundaria*

ASUNTO: *Registrar en el SIMON los resultados de la evaluación diagnóstica de las áreas de matemática y comunicación*

REF. : *Resolución Viceministerial N° 094 – 2025 - MINEDU*

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que la UGEL N.º 13 – Yauyos, a través del Área de Gestión Pedagógica, en el marco de las actividades planificadas de la Estrategia Pedagógica Nacional de Refuerzo Escolar, aplicó la evaluación diagnóstica de las áreas de Matemática y Comunicación.

Asimismo, se recuerda que los directores de las instituciones educativas debían elaborar y remitir a la UGEL el informe de resultados de dicha evaluación, previa socialización de resultados con los padres de familia en una reunión informativa.

De igual manera, es de suma importancia realizar el registro de los resultados en el Sistema de Monitoreo (SIMON), en el PM 377 – INST. 762, hasta el lunes 8 de junio del presente año, a fin de garantizar el seguimiento oportuno de la implementación de la estrategia y la toma de decisiones para la mejora de los aprendizajes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Maria L. Saravia Antón
Lic. María Luisa Saravía Antón
Directora Programa Sectorial III
UGEL N.º 13 – Yauyos



MLSA/DPSIII
OMR/JAGP
c.c.Archivo

www.ugel13yauyos.gob.pe